

en el «Boletín Oficial del Estado», abonando en concepto de derechos la cantidad de 400 pesetas.

Finalizado el periodo lectivo se constituirá un Tribunal, que será presidido por el jefe provincial de Sanidad, actuando como Vocales dos Profesores del curso, designados por el Presidente, sometiéndose los alumnos a las pruebas necesarias para garantizar su aprovechamiento, concediéndoles la calificación de «apto» o «no apto».

Los Jefes provinciales de Sanidad remitirán a esta Dirección General las actas correspondientes en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha en que terminen los ejercicios, a fin de consolidar en la escala B a los Médicos declarados «aptos» y separar del mismo a los «no aptos».

Lo que se hace público para conocimiento de las Jefaturas Provinciales de Sanidad y Médicos interesados.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1971.—El Director general, Jesús García Orocyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se anula la actuación de los tres opositores que se citan, aprobados en la convocatoria para ingreso en la Escuela General de Policía de 5 de marzo de 1970.

En la propuesta formulada por los Tribunales que han juzgado los ejercicios para ingreso en la Escuela General de Policía en la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 5 de marzo de 1970, figuran aprobados los siguientes opositores:

Con el número 81, don Isidro Vázquez Domínguez.

Con el número 208, don Angel Gómez Dorrego, y

Con el número 364, don Francisco Javier Peña Arenas.

Al ser publicada la referida propuesta en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 23 de diciembre de 1970, se abrió un plazo de treinta días hábiles para la presentación de los documentos exigidos en el apartado 0.1 de las bases de la convocatoria, no habiendo realizado tal trámite, sin existir fuerza mayor el primero y el tercero antes mencionado. En cuanto al segundo, se tiene referencia de haber fallecido, a consecuencia de lesiones sufridas en accidente de circulación.

En consecuencia, y a tenor de lo que determina el apartado 9.4 de las citadas bases, he acordado declarar nula la actuación de los mencionados opositores, dejando, por tanto, sin efecto su posterior nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo General de Policía, sin que sea posible formular propuesta adicional en favor de otros opositores, por no existir ninguno con puntuación suficiente para ello.

Madrid, 25 de febrero de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco Rodríguez.

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica el resultado del sorteo celebrado de acuerdo con la norma 18 de la convocatoria de oposición de acceso a los cursos de habilitación de Depositarios de Fondos de quinta categoría Administración Local de 5 de noviembre de 1970.

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto número 1411/1968, de 27 de junio, se ha celebrado el sorteo público previsto en la Norma 18 de la Convocatoria de Oposición de acceso a los Cursos de habilitación de Depositarios de Fondos de quinta categoría de Administración Local, de 5 de noviembre de 1970, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de 24 siguiente.

Efectuado el sorteo por el procedimiento de letras, salió la «G», habiéndole correspondido el número 1 a Galdón Díaz, don José, terminando en el número 130, Franco Oro, don Vicente, por orden alfabético, de acuerdo con la relación de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 1 de marzo de 1971.

Madrid, 8 de marzo de 1971.—El Director del Instituto, Juan Luis de la Vallina y Veiarde.

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores-Instructores-Visitadores de Asistencia Pública por la que se determina el resultado del sorteo celebrado para fijar el orden de actuación de los opositores.

Celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Inspectores-Instructores-Visitadores de Asistencia Pública, conforme a la resolución

de este Tribunal publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, del día 3 de marzo actual, el resultado ha sido el siguiente:

Actuará doña Alfonsa Galán Galán con el número 1, y con el número 69 doña María Victoria Franco Arroyo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 5 de marzo de 1971.—El Presidente del Tribunal, José Luis Guerrero Aroca.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel (Servicio de Carreteras) por la que se anuncia concurso-oposición para proveer plazas de Capataces y Camineros del Estado.

Autorizada esta Delegación por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, por Resoluciones de fecha 20 de febrero de 1971, convoca concurso-oposición para proveer las vacantes en el Servicio de Carreteras de la misma, siguientes:

Tres de Capataces de Cuadrilla.

Siete de Camineros, más las que se produzcan hasta la terminación de los exámenes.

La convocatoria se anuncia en los términos establecidos en el vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961, en sus artículos 16 a 24, y con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones siguientes:

Para las plazas de Capataces de Cuadrilla, todos los Camineros de cualquier plantilla de los Servicios de Carretera, con un año de antigüedad, expresamente a dos plazas; y, a la tercera, los citados camineros más libremente todo el que lo desee. En este último caso, los aspirantes han de tener cumplido el servicio militar, bien en activo o servicios auxiliares, o estar exento de su prestación, así como suficiente aptitud física acreditada mediante certificación médica oficial, no haber sufrido condena ni expulsión de otros organismos y estar en posesión, al menos, del certificado de Estudios Primarios.

Para las plazas de camineros, libremente todo el que lo desee y que reúna las condiciones exigidas al personal libre de las plazas de Capataces de Cuadrilla.

2.ª Los que se presenten deberán tener los conocimientos siguientes:

Para las plazas de Capataces de Cuadrilla, poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, así como manejo de empleo de máquinas y elementos de trabajo para este fin. Asimismo, deberán conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para dirigir una cuadrilla.

Para las plazas de Camineros, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, teniendo igualmente nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimientos del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

3.ª Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición, se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de Teruel, mediante instancia escrita de puño y letra del interesado, reintegrada con póliza de tres pesetas, y en la que harán constar: Nombre y apellidos, documento de identidad, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, y manifestar, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegar. En este último caso se presentarán las certificaciones respectivas.

Las solicitudes se admitirán durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

4.ª Terminado el plazo de admisión de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, fijando lugar, día y hora de la celebración de los exámenes, así como los componentes del Tribunal nombrado para verificar las pruebas.